



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **058-16**

26 FEB 2016
Salta,
Expediente Nº 12.064/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Haydé HERRERA, L.U. Nº 616.869, alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición (Planes de Estudios 1.975 y 2.004) de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Sicología Evolutiva", "Ciencias Sociales I", "Ciencias Sociales II", "Nutrición", "Dietética", "Microbiología y Parasitología", "Epidemiología", "Administración General y de Salud", "Administración en Unidades de Enfermería", "Administración y Supervisión en Enfermería", "Docencia en Enfermería", "Enfermería Pediátrica" y Enfermería Ginecológica y Obstétrica, emitieron los informes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base a los dictámenes de los docentes (fs. 116 y 118).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD Nº 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 312/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19/15 del 15/12/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. María Haydé HERRERA, L.U. Nº 616.869, alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

058-16

26 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 12.064/14

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.004)
Asignatura	Asignatura
<i>Nutrición</i>	<i>Alimentación Normal</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 26/07/04 Libro 1G – Folio 2 – Acta 0078 <u>No registra aplazos</u>
<i>Dietética</i>	<i>Técnica Dietoterápica</i> Nota: 10 (diez) Aprobada el 15/12/09 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0253 <u>Aplazos registrados:</u> - Nota: 2 (dos) de fecha 03/03/09 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0035 <i>Dietoterapia del Adulto</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 13/08/09 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0169 <u>No registra aplazos</u>
<i>Ciencias Sociales I</i>	<i>Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 27/09/07 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0124 <u>Aplazos registrados:</u> - Nota: 1 (uno) de fecha 01/03/07 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0343

25



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

058-16

26 FEB 2016

Salta,

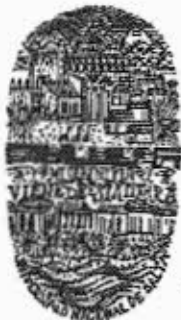
Expediente N° 12.064/14

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 1.975)
Asignatura	Asignatura
– <i>Ciencias Sociales I</i>	– <i>Socioantropología</i> Nota: 10 (diez) Aprobada el 13/03/03 Libro 1G – Folio 419 – Acta 0305 <u>No registra aplazos</u>
	– <i>Psicología Social</i> Nota: 7 (siete) Promocionada el 19/08/03 Resolución D N° 242/03 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Otorgar a la causante, reconocimiento parcial en la siguiente asignatura:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura Plan 1.975
– <i>Docencia en Enfermería</i>	– <i>Problemática Psicoeducacional</i> Nota: 7 (siete) Promocionada el 10/02/03 Resolución Interna N° 008/03 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Ciencias Sociales II</i>	– <i>Seminario de Problemática Socioeconómica Regional</i> Nota: 8 (ocho) Promocionada el 21/03/03 Resolución D N° 062/03 <u>No registra aplazos</u>

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



058-16

RESOLUCION -CD- N°

26 FEB 2016

Salta,
 Expediente N° 12.064/14

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura Plan 2.004
- <i>Epidemiología</i>	- <i>Epidemiología Nutricional</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 24/09/08 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0112 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Srta. María Haydé HERRERA, a fin de obtener reconocimiento total en las asignaturas enunciadas en el Artículo anterior, deberá rendir los siguientes temas fijados por el docente responsable y la Comisión de Carrera de Enfermería:

Asignatura	Temas a rendir del programa vigente
- <i>Epidemiología</i>	Unidades N° IX, X, XII y XIII
- <i>Docencia en Enfermería</i>	Ejes Temáticos I y III
- <i>Ciencias Sociales II</i>	Unidades I y II

ARTICULO 4°: Establecer el plazo de dos (2) años para que la recurrente rinda los temas enunciados en el Artículo precedente para obtener la equivalencia total de la asignatura mencionada.

ARTICULO 5°: No otorgar reconocimiento en las asignaturas "Sicología Evolutiva", "Microbiología y Parasitología", "Administración y Supervisión en Enfermería", "Administración en Unidades de Enfermería", "Enfermería Pediátrica" y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Pascarina de Zeitone
 Lic. MARÍA PASCARINA DE ZEITONE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa